

<u>Lugar y fecha de la resolución</u>: Toledo 3 de noviembre de 2015.

<u>Referencia</u>: ÁREA DE ASUNTOS GENERALES Y EMPLEO / Servicio de Empleo Público

<u>Asunto</u>: Decreto de Asignación guardias de localización a D. Jesús de la Cruz Palomo y D. Carlos Serrano Domínguez.

## DECRETO NÚM. 1.043/2015

En virtud de las facultades que me están conferidas, a la vista del escrito presentado por el Gerente de la Residencia Social Asistida "San José", en el que pone de manifiesto que los empleados laborales temporales **DON JESÚS DE LA CRUZ PALOMO y D. CARLOS SERRANO DOMÍNGUEZ**, con categoría de Calefactor-Fontanero, van a realizar guardias de localización y turnicidad, el tiempo de duración de sus contratos de trabajo, del 16 de septiembre al 15 de diciembre de 2015, y del 16 de octubre de 2015 al 15 de enero de 2016, respectivamente, por lo que **ACUERDO:** 

PRIMERO.- Asignar a DON JESÚS DE LA CRUZ PALOMO y D. CARLOS SERRANO DOMÍNGUEZ, la cantidad de CIENTO SETENTA Y SEIS EUROS CON DIECISÉIS CÉNTIMOS -176,16€-, por Guardias de Localización de Calefactor-Fontanero, de conformidad con lo establecido en el artículo 18 apartado III) E del Acuerdo Regulador de las condiciones de trabajo de los empleados públicos de la Diputación de Toledo.

**SEGUNDO**.- Los efectos económicos serán desde la precitada fecha en que comenzaron a prestar dicho servicio, hasta la finalización del contrato.

Lo mando y firmo en el lugar y fecha arriba expresados.

El Presidente: Álvaro Gutiérrez Prieto

**DOY FE:** La resolución que antecede ha sido decretada por el Ilmo. Sr. Presidente, procediéndose a su notificación.

El Secretario General: José Garzón Rodelgo